

SEM/DICON/DAF/DAJ/kgg

PUENTE ALTO,

03 ABR 2014

EX. Nº **482** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorándum N° 116 de fecha 11 de marzo de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Gladys Rodríguez Silva, Procurador de Numero, Corte Apelaciones de San Miguel, por la tramitación del Recurso Ilegalidad caratulado Sociedad Inversiones Isis contra Municipalidad de Puente Alto, ING Nº 59-13.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitada.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Gladys Rodríguez Silva, por la suma de \$222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios Nº 753 de fecha 07 de marzo de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE